



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ANUNCIO

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Octubre de 2012, se aprobó el expediente de contratación, la autorización del gasto y el respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mediante tramitación anticipada, varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de servicios denominado **“SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN, MANTENIMIENTO CATASTRAL, INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA”**

1.-ORGANO DE CONTRATACIÓN: La Junta de Gobierno Local.

2.-OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato será la prestación del servicio denominado **“SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN, MANTENIMIENTO CATASTRAL, INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA”**, con arreglo a las especificaciones que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas y conforme al resto de prescripciones contenidas en el mismo.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de dos (2) años, a contar desde el momento de la notificación del acuerdo de adjudicación, pudiendo prorrogarse, por periodos sucesivos de doce meses cada uno, sin que la duración total del contrato pueda superar los cuatro (4) años.

Durante la vigencia del presente contrato o de cualquiera de sus prórrogas no se realizará revisión de precios, por las características del mismo.

4.- PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN:

- Procedimiento abierto.
- Tramitación ordinaria, Tramitación Anticipada y varios criterios de adjudicación.

5.- PRECIO DEL CONTRATO:

El precio de los servicios se calculará por cada uno de estos aplicando el porcentaje ofertado sobre los importes recaudados, aplicándose el IGIC sobre la cifra resultante.

Las tarifas o porcentajes ofertados no podrán ser superiores a:

- 3,50 % por los cobros en recaudación voluntaria.
- 8,00 % de principal más recargo más intereses en los cobros en recaudación ejecutiva.
- 25,00 % adicional si el cobro se ha iniciado con una actuación de inspección.
- 15,00 % adicional por los cobros de las liquidaciones generadas, o de la primera entrada en padrón de recibos, a raíz de trabajos de mantenimiento catastral, excluidos los casos de alteraciones jurídicas.
- 40,00 % adicional si el cobro es de una denuncia o sanción relacionada con Tráfico y Seguridad Vial.
- 15,00 % adicional de la mejora que se produzca en el % de recaudación total del ejercicio sobre los Derechos Reconocidos Netos del ejercicio, considerando tan sólo los conceptos originados en ingresos tributarios de los Capítulos I al III. Para estimar la mejora se tomarán como base los resultados contables del 2011. La remuneración se obtendrá de multiplicar los derechos reconocidos netos del ejercicio por los puntos de mejora en el % de recaudación por el tipo ofertado como remuneración adicional por la mejora.

6.-GARANTÍAS:

Provisional: No se Exige.

Definitiva: El 5 por 100 del importe de gasto anual previsto para este contrato (800.000,00 €), excluido el IGIC.

7.-EXPOSICIÓN DE LOS PLIEGOS: Podrán descargarse los pliegos en la página Web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona: www.granadilladeabona.org, en la sección denominada Perfil del Contratante.

8.-PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN.**-Finalizará a las 14:30 horas del DÉCIMOQUINTO DÍA (15) natural siguiente a el de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., dentro del indicado plazo se computarán los ocho días previstos para que puedan presentarse las reclamaciones y/o sugerencias al contenido de los pliegos, las cuales serán resueltas por el órgano de contratación, con la advertencia de que la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones. De no formularse reclamaciones durante el período de información pública quedará aprobado definitivamente el Pliego de Condiciones, quedando abierto el periodo de Licitación.
- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**- En las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, de 8:30 a 14:30 horas, presentando los licitadores interesados en el concurso la documentación, que constará de TRES sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, figurando en el exterior de cada uno de ellos el nombre completo de la empresa licitadora, nº de teléfono y fax, con arreglo a los requisitos que se señalan a continuación:

Sobre número 1: Deberá tener el siguiente título: "Documentación General para participar en el Procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato denominado **"SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN, MANTENIMIENTO CATASTRAL, INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA"**".

Sobre número 2: Deberá tener el siguiente título: "Proposición económica para participar en el Procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato denominado **"SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN, MANTENIMIENTO CATASTRAL, INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA"**".

Sobre número 3: Deberá tener el siguiente título: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación no económicos (mejoras) para participar en el Procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato denominado **"SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN, MANTENIMIENTO CATASTRAL, INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA"**".

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, pudiéndose consultar la fecha y hora de la Apertura de Plicas en el Departamento de Contratación llamando al teléfono 922-75.99.37 ó 922-75.99.43 y en la página Web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en el Perfil del Contratante.

En Granadilla de Abona a, 11 de Octubre de 2012.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, EMPLEO, DESARROLLO LOCAL, SECTOR PRIMARIO Y DEPORTES

Fdo.: Don Esteban González González

